

**Orden del Día**  
**Consejo de la Facultad de Enfermería**  
**Sesión Ordinaria del 25/06/2025**  
**Hora 13:30**  
**N°11/25**

**I - ASUNTOS ENTRADOS E INFORMADOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

<b>SUMARIO</b>	<b><u>N° de Puntos</u></b>
<u>Licencia Consejeros</u> .....	1
<u>Repartidos Anteriores</u> .....	2
<u>Designación Efectividad: G° 1 - G° 2</u> .....	3
<u>Designación Efectividad: G° 3 - G° 4 - G° 5</u> .....	4
<u>Vencimiento Efectividades G° 1 - G°2</u> .....	
<u>Vencimiento Efectiv. G°3 - G°4 - G°5</u> .....	5
<u>Prórroga Interinatos Docentes</u> .....	6 - 8
<u>Contratos Docentes</u> .....	9 - 10
<u>Prórroga Contratos Docentes</u> .....	11 - 13
<u>Renuncias Docentes</u> .....	14 - 18
<u>Extensiones Horarias Docentes</u> .....	19 - 20
<u>Prórroga extensión horaria docente</u> .....	21
<u>Asuntos entrados</u> .....	22 - 24
<u>Rectificaciones</u> .....	25 - 40
<u>Prórroga de extensión horaria TAS</u> .....	41
<u>Acumulaciones cargos públicos</u> .....	42
<u>Resoluciones de Decanato</u> .....	43 - 46
<u>Inscripciones Tardías</u> .....	47 - 52
<u>Otorgamiento de Título de Especialidades</u> .....	53 - 54
<u>Informes</u> .....	55 - 65
<u>Aval Institucional</u> .....	
<u>Creditización de cursos estudiantes</u> .....	66 - 67
<u>Dejar sin efecto la Resol. Consejo FenF</u> .....	68
<u>Solicitudes de Estudiantes</u> .....	69 - 71
<u>Unidades Curriculares Optativas/Electivas a la</u> <u>Facultad de Enfermería</u> .....	72
<u>Asuntos postergados a consideración</u> .....	73 - 74
.....	75
.....	76

## **Licencia Consejeros**

1.

- **Asunto: Prof. Lía Fernández en funciones de Decana Interina.**

P. de R.:

Se informa que en virtud de la licencia médica del Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto de los días 17 al 20 de junio inclusive del 2025, la Prof. Lía Fernández pasó a desempeñar funciones de Decana Interina.

## **Repartidos Anteriores**

2.

- **Asunto: Resoluciones del Consejo de Facultad de fecha 11/06/2025.**

Repartido

P. de R.:

Aprobar el repartido correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 11/06/2025.

## **Designación Efectividad: Gº 1 - Gº 2**

3.

**(Exp. Nº 221152-000020-24) - Asunto: Fallo del Tribunal que entendió en el Llamado a concurso de cargos en efectividad de Asistente, Esc. G, Gº 2, 20 horas semanales para el Dpto. de Educación.**

Distribuido Nro: 221152-000020-24

P. de R.:

**Visto:** El llamado a concurso para la provisión en efectividad de cargos, Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, Asistente de la Unidad Académica Depto. de Educación.

**Considerando:** 1. El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

2. El fallo del tribunal que entendió en el llamado.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Homologar el fallo del tribunal.

2. Designar a los siguientes Licenciado en Enfermería para ocupar en efectividad cargos, Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, Asistente de la Unidad Académica del Dpto. de Educación, a partir de la fecha de toma de posesión y por el período reglamentario de 2 (dos) años:

- Daniel Vázquez, cargo N° 2469.

- Moriana Guach, cargo N° 2967.

#### **Designación Efectividad: G° 3 - G° 4 - G° 5**

4.

**(Exp. N° 221152-000025-24) - Asunto: Designación para ocupar en efectividad cargos de Prof. Adj. Esc. G, G° 3, 30 horas semanales para cumplir funciones en la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano.**

Distribuido Nro: 221152-000025-24

P. de R.:

**Visto:** El llamado a aspirantes para la provisión en efectividad de los cargos N° 3107 y N° 3465, Esc. G, Grado 3, 30 horas semanales, Profesor Adjunto de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano.

**Considerando:** I. El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

2. El informe de la Comisión Asesora que entendió en el llamado.

3. La votación nominal y fundada de acuerdo con el Art. 25 del Nuevo Estatuto del Personal Docente.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Designar para ocupar en efectividad cargos, Esc. G, Grado 3, 30 horas semanales, Profesor Adjunto/ de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano, a partir de la fecha de toma de posesión y por el período reglamentario de 2 (dos) años:

- ....., cargo N° 3107.

- ....., cargo N° 3465.

### **Vencimiento Efectividades Gº 1 - Gº2**

5.

**(Exp. Nº 221150-000023-25) - Asunto: Sección Personal informa que el próximo 31/8/25 vence el cargo efectivo Nº 2046, Esc. G, Gº 2 de la U.A. Enfermería Comunitaria Salto, ocupado por la docente Romina La Greca.**

Distribuido Nro: 221150-000023-25

P. de R.:

**Visto:** El informe de Sección Personal sobre el vencimiento de la designación de la docente Romina La Greca en el cargo Nº 2046, que ocupa en efectividad hasta el 31/08/2025.

**Considerando:** 1. El informe de actuación presentado por la docente  
2. La solicitud de reelección y la evaluación correspondiente, realizada por la Dirección de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria Salto.  
3. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2211310100 - Programa 347.El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Reelegir a la Lic. Romina La Greca, en el cargo de Asistente de la Unidad Académica Enfermería Comunitaria del CENUR Litoral Norte Salto, Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, Nº 2046, desde su vencimiento y por el período reglamentario de 3 (tres) años.

2. Notificar a la docente que contará con un plazo de 60 días para la presentación del plan de trabajo, y la aceptación del mismo, para el período que comienza.

### **Vencimiento Efectiv. Gº3 - Gº4 - Gº5**

6.

**(Exp. Nº 221150-000827-24) - Asunto: Sección Personal informa que el próximo 31/07/2025 vence el cargo efectivo Nº 3009, Esc. G, Gº 3, 20 hs de la U. A. Enfermería Comunitaria ocupado por la docente Nelly Trujillo.**

Distribuido Nro: 221150-000827-25

P. de R.:

**Visto:** El informe de Sección Personal sobre el vencimiento del período por el que fue designada la Lic. Nelly Trujillo para ocupar en efectividad el cargo de Profesor Adjunto de la Unidad Académica Enfermería Comunitaria.

**Considerando:** 1. El informe de actuación presentado por la docente.  
2. La solicitud de reelección y la evaluación correspondiente, realizada por la Dirección de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria.  
3. El informe de disponibilidad financiera - (SIAP) 2200010100 Programa 347.  
4. La votación nominal y fundada.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Reelegir a la Lic. Nelly Trujillo, en el cargo de Profesor Adjunto de la Unidad

Académica Enfermería Comunitaria, Esc. G, Grado 3, 20 horas semanales, N° 3009, desde su vencimiento y por el período reglamentario de 5 (cinco) años.  
2. Notificar a la docente que contará con un plazo de 60 días para la presentación del plan de trabajo, y la aceptación del mismo, para el período que comienza.

7. **(Exp. N° 221150-000826-24) - Asunto: Sección Personal informa que el próximo 31/7/25 vence el cargo efectivo N° 4423, G° 4 de la U. A. Adulto y Anciano ocupado por la docente M. Lourdes Balado.**

Distribuido Nro: 221150-000826-24

P. de R.:

**Visto:** El informe de Sección Personal sobre el vencimiento del período por el que fue designada la docente María Lourdes Balado para ocupar en efectividad el cargo de Profesor Agregado de la Unidad Académica Adulto y Anciano.

**Considerando:** 1. El informe de actuación presentado por la docente.  
2. La solicitud de reelección y la evaluación correspondiente, realizada por la Dir. de la U. A. Adulto y Anciano.  
3. El informe de disponibilidad financiera - (SIAP) 2200010100 Programa 347.  
4. La votación nominal y fundada.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Reelegir a la Lic. María Lourdes Balado, en el cargo de Profesor Agregado de la Unidad Académica de Adulto y Anciano, Esc. G, Grado 4, 10 hs horas semanales, N° 4423, desde su vencimiento y por el período reglamentario de 5 (cinco) años.  
2. Notificar a la docente que contará con un plazo de 60 días para la presentación del plan de trabajo, y la aceptación del mismo, para el período que comienza.

8. **(Exp. N° 221150-000825-24) - Asunto: Informe de Sección Personal del vencimiento al 31/07/2025 del cargo ocupado en efectividad por la Prof. Agda. Ma. Virginia Aquino.**

Distribuido Nro: 221150-000825-24

P. de R.:

**Visto:** El informe de Sección Personal sobre el vencimiento del período por el que fue designada la Lic. Ma. Virginia Aquino Santiago, para ocupar en efectividad el cargo de Profesor Agregado de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano.

**Considerando:** 1. El informe de actuación presentado por la docente.  
2. La solicitud de reelección y la evaluación correspondiente, realizada por el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto.  
3. El informe de disponibilidad financiera - (SIAP) 2200010100 - Programa 347.  
4. La votación nominal y fundada.

El Consejo de la Facultad **resuelve**:

1. Reelegir a la Lic. Ma. Virginia Aquino Santiago, en el cargo de Profesor Agregado de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano, Esc. G, Grado 4, 40 horas semanales, N° 4023, desde su vencimiento y por el período reglamentario de 5 (cinco) años.
2. Notificar a la docente que contará con un plazo de 60 días para la presentación del plan de trabajo, y la aceptación del mismo, para el período que comienza.

### **Prórroga Interinatos Docentes**

9. **(Exp. N° 221150-000225-25) - Asunto: Solicitud de prórroga de cargo interino para las docentes Graciana Barboza cargo N° 2664 y Lía Collares cargo N° 2706 Esc. G, G° 2, 24 hs semanales.**

Distribuido Nro: 221150-000225-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de prórrogas de cargos que ocupan interinamente las docentes Graciana Barboza y Lía Collares, presentada por la Coord. CENUR Noroeste CUR.

**Considerando:** 1. Las evaluaciones docentes correspondientes.

2. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2210210100 Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve**:

Prorrogar los cargos interinos de las siguientes docentes desde su vencimiento y hasta la provisión en efectividad y no más allá del 30/06/2026:

- Graciana Barboza, Esc. G, G° 2, cargo N° 2664.
- Lía Collares, Esc. G, G° 2, cargo N° 2706.

10. **(Exp. N° 221150-000226-25) - Asunto: Solicitud de prórroga de cargos interinos para las docentes Alba Ferreira cargo N° 2707 y Nury Pintos cargo N° 2641, Esc. G, G° 2 elevada por CUR.**

Distribuido Nro: 221150-000226-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de prórrogas de los cargos que ocupan interinamente las docentes Alba Ferreira y Nury Pintos, presentada por la Coord Fac. Enfermería CUR.

**Considerando:** 1. Las evaluaciones docentes correspondientes.

2. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2210210100 Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve**:

Prorrogar los cargos interinos de las siguientes docentes desde su vencimiento y hasta la provisión en efectividad y no más allá del 30/06/2026:

- Alba Ferreira: Asistente, Esc. G, Gº 2, cargo Nº 2707, 24 hs semanales.
- Nury Pintos: Asistente, Esc. G, Gº 2, cargo Nº 2641, 24 hs semanales.

### **Contratos Docentes**

11.

**(Exp. Nº 221150-000183-25) - Asunto: Solicitud de contrato para la Lic. Susana Chaud con una remuneración equivalente a un cargo Gº4, elevada por la Dir. de CEDEPO.**

Distribuido Nro: 221150-000183-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de que se contrate a la Lic. Susana Chaud, elevada por la Dirección de CEDEPO.

**Atento:** A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

**Considerando:** El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2283022120 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Lic. Susana Chaud con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 4, 20 horas semanales, Nº 4412, para cumplir funciones en Especialidades, desarrollando tareas docentes, desde la toma de posesión y hasta el 31/10/2025.

12.

**(Exp. Nº 221150-000240-25) - Asunto: Solicitud de contrato para la Lic. Regina Meny con una remuneración equivalente a un cargo Gº 2, 20 hs elevada por la U. A. Administración.**

Distribuido Nro: 221150-000240-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de que se contrate a la Lic. Regina Meny, elevada por la Dirección de la Unidad Académica Administración.

**Atento:** A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

**Considerando:** El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Lic. Regina Meny con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, Nº 2218, para cumplir funciones en la Unidad Académica Administración, desarrollando tareas docentes, desde la toma de posesión y hasta el 30/11/2025.

13.

**(Exp. N° 221150-000184-25-25) - Asunto: Solicitud de contrato para la Lic. Paola Vázquez con una remuneración equivalente a un cargo G° 4, para Especialidades.**

Distribuido Nro: 221150-000184-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de que se contrate a la Lic. Paola Vázquez, elevada por la Dirección de CEDEPO.

**Atento:** A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

**Considerando:** El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2283022118 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Lic. Paola Vázquez con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 4, 30 horas semanales, N° 4415, para cumplir funciones en Especialidades, desarrollando tareas docentes, desde la toma de posesión y hasta el 31/10/2025.

#### **Prórroga Contratos Docentes**

14.

**(Exp. N° 221150-000217-25) - Asunto: Solicitud de prórroga de contrato para el docente Mario Olivera cargo N° 2161, G° 2, 10 hs.**

Distribuido Nro: 221150-000217-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de prórroga de contrato docente, para el Lic. Mario Olivera elevada por la Dirección de la Unidad Académica Administración.

**Considerando:** 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2283023101, COMECA - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato al Lic. Mario Olivera con una remuneración equivalente a un Esc. G, Asistente, Grado 2, 10 horas semanales, N° 2161, para cumplir funciones en la Unidad Académica Administración desde su vencimiento y hasta la provisión por concurso y no más allá del 31/12/2025.

15.

**(Exp. N° 221150-000219-25) - Asunto: U. A. Administración solicita prórroga de contrato para la docente Noelia López en el cargo N° 2336, G° 2.**

Distribuido Nro: 221150-000219-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de prórroga de contrato docente para la Lic. Noelia López, elevada por la Dirección de la Unidad Académica Administración.

**Considerando:** 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2283023108 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato a la Lic. Noelia López, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 10 horas semanales, N° 2336, para cumplir funciones en la Unidad Académica Administración, desde su vencimiento y hasta el 30/11/2025.

16.

**(Exp. N° 221150-000275-25) - Asunto: CENUR Litoral Norte solicita prórroga de contrato para las docentes María José Fontes cargo N° 22224, Adriana González cargo N° 22712 y Stella Lacoste cargo N° 22165.**

Distribuido Nro: 221150-000275-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de prórrogas de contratos docentes, para las Lic. María José Fontes, Adriana González y Stella Lacoste elevada por el CENUR Litoral Norte.

**Considerando:** 1. Las evaluaciones docentes correspondientes.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2211310100-2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar los siguientes contratos docentes para cumplir funciones en el CENUR Litoral Norte desde su vencimiento y hasta la provisión por concurso y no más allá de 31/10/2025 :

- María José Fontes: Asistente, Esc. G, G° 2, 36 hs, cargo N° 22224, llave 2211310100.

- Adriana González: Asistente, Esc, G, G° 2, 24 hs, cargo N° 22712, llave 2200010100.

- Stella Lacoste: Asistente, Esc. G, G° 2, 40 hs, cargo N° 22165, llave 2211310100.

17.

**(Exp. N° 221150-000158-25) - Asunto: U.A. Materno Infantil solicita prórroga de contrato para la docente Carolina Buzzo en el cargo N° 2800, G° 2.**

Distribuido Nro: 221150-000158-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de prórroga de contrato docente, para la Lic. Carolina Buzzo elevada por la Dirección de la Unidad Académica Materno Infantil

**Considerando:** 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2200010105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato a la Lic. Carolina Buzzo, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 37 horas semanales, N° 2800, para cumplir funciones en la Unidad Académica Materno Infantil desde su vencimiento y hasta el 31/10/2025.

18.

**(Exp. N° 221150-000138-25) - Asunto: U. A. Adulto y Anciano solicita prórroga de contratos para las docentes Natalia Giménez cargo N° 2617 y Lilián Grancha cargo N° 2588, Esc. G, G° 2, 20 hs.**

Distribuido Nro: 221150-000138-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de prórrogas de contratos docentes, para las Lic. Natalia Giménez y Lilián Grancha elevada por la Dirección de la Unidad Académica Adulto y Anciano.

**Considerando:** 1. Las evaluaciones docentes correspondientes.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2200010105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar los siguientes contratos docentes para cumplir funciones en la Unidad Académica desde su vencimiento y hasta la provisión por concurso y no más allá del 31/10/2025.

- Natalia Giménez: Asistente, Esc. G, G° 2, 35 hs semanales, cargo N° 2617.

- Lilián Grancha: Asistente, Esc, G, G° 2, 20 hs semanales, cargo N° 2588.

### **Renuncias Docentes**

19.

**(Exp. N° 221150-000265-25) - Asunto: Ruth Rosas Galli presenta renuncia al cargo efectivo N° 2094, G° 2, 24 hs de Administración CENUR Litoral Norte Salto, con fecha 9/6/25.**

Distribuido Nro: 221150-000265-25

P. de R.:

1. Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Ruth Rosas Galli a partir del 09/06/2025 en el cargo de Asistente de la Unidad Académica Administración del CENUR Litoral Norte Salto, ocupado en efectividad, Esc. G, G° 2, 24 horas semanales, cargo N° 2094.

2. Agradecer los servicios prestados.

20.

**(Exp. N° 221150-000266-25) - Asunto: Natalia María Lucero Medina presenta renuncia al cargo contratado N° 2693, G° 2, 20 hs de U. A. Enfermería Comunitaria Cenur Litoral Norte Salto con fecha 31/5/25.**

Distribuido Nro: 221150-000266-25

P. de R.:

1. Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Natalia María Lucero Medina a partir del 31/05/2025 en el cargo de Asistente de la Unidad Académica Enfermería Comunitaria del CENUR Litoral Norte Salto, ocupado por contrato, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, cargo N° 2693.
2. Agradecer los servicios prestados.

#### **Extensiones Horarias Docentes**

21.

**(Exp. N° 221150-000242-25) - Asunto: Solicitud de ext. horaria en el cargo N° 2145 ocupado por la docente Ivana Carpintero elevada por la Dir. de la U. A. Administración.**

Distribuido Nro: 221150-000242-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de extensión horaria para la docente Ivana Carpintero elevada por la Dirección de la Unidad Académica Administración.

**Considerando:** El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Otorgar una extensión horaria de 20 a 35 horas semanales, a la Lic. Ivana Carpintero, Asistente, Esc. G, Grado 2, cargo N° 2145 desde el 01/06/2025 hasta el 03/09/2025.

#### **Prórroga extensión horaria docente**

22.

**(Exp. N° 221150-000229-25) - Asunto: ESFUNO solicita prórroga de ext. horaria para la docente Olga Parada, cargo N° 2411, Esc. G, G° 2.**

Distribuido Nro: 221150-000229-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de prórroga de extensión horaria para la docente Olga Parada, elevada por la Dirección de la Unidad Académica ESFUNO.

**Considerando:** El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 2200010101 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar la extensión horaria de 20 a 30 horas semanales, a la Lic. Olga Parada, Asistente, Esc. G, Grado 2, cargo N° 2411, desde su vencimiento y hasta el 28/02/2026.

23.

**(Exp. N° 221150-000227-25)** - **Asunto:** **Solicitud de prórroga de extensión horaria docente para el C.U.R.**

Distribuido Nro: 221150-000227-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de prórrogas de extensiones horarias para docentes del Centro Universitario de Rivera, elevada por la Coordinación del mismo.

**Considerando:** El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 2200010101 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar las extensiones horarias de 24 a 30 horas semanales, en cargos de Asistente, Esc. G, Grado 2, desde su vencimiento y hasta el 30/06/2026 a las siguientes docentes:

- Graciana Barboza, cargo N° 2664.
- Alba Ferreira, cargo N° 2707.
- Nury Pintos, cargo N° 2641.

24.

**(Exp. N° 221150-000261-25)** - **Asunto:** **U.A. Enfermería Comunitaria solicita prórroga de ext. horaria para la docente Esther Lacava cargo N° 5729, Esc. G, G° 5.**

Distribuido Nro: 221150-000261-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de prórroga de extensión horaria para la docente Esther Lacava elevada por el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto.

**Considerando:** El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 2210110100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar la extensión horaria de 40 a 48 horas semanales, a la Lic. Esther Lacava,

Profesor, Esc. G, Grado 5, cargo N° 5729, desde su vencimiento y hasta el 31/05/2026.

### Asuntos entrados

25.

**(Exp. N° 220022-000003-25) - Asunto: Ximena Niccoll Rivero solicita retiro de certificado de curso "Experto en la Atención de Enfermería al paciente Adulto en Estado Crítico" realizado en 2022 con saldo pendiente de derechos Universitarios.**

Distribuido Nro: 220022-000003-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de retiro del certificado del curso "Experto en la Atención de Enfermería al Paciente Adulto en Estado Crítico" elevada por la Lic. Ximena Niccoll Rivero.

**Considerando:** El informe del Departamento de Contaduría de fecha 6 de junio de 2025, que actualiza el saldo pendiente correspondiente al curso "Experto en la Atención de Enfermería al Paciente Adulto en Estado Crítico" a la suma de \$ 7.850.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar la entrega del certificado del curso a la peticionante, condicionada al pago de la diferencia indicada.

26.

**(Exp. N° 220022-000013-25) - Asunto: Solicitud retiro de certificado de curso "Experto en elaboración de aparatos de yeso" realizado en el 2023, con saldo pendiente de derechos Universitarios, elevada por la Lic. Yenifer Olivera.**

Distribuido Nro: 220022-000013-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de retiro del certificado del curso "Experto en elaboración de aparatos de yeso" realizado en el 2023, elevada por la Lic. Yenifer Olivera.

**Considerando:** El informe del Departamento de Contaduría de fecha 2 de junio de 2025, que actualiza el saldo pendiente correspondiente al curso "Experto en elaboración de aparatos de yeso" a la suma de \$ 11.775.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar la entrega del certificado del curso a la peticionante, condicionada al pago de la diferencia indicada.

27.

**(Exp. Nº 220022-000014-25) - Asunto: Solicitud retiro de certificado de curso "Capacitación en Hemodiálisis" realizado en el 2021, con saldo pendiente de derechos Universitarios, elevada por la Lic. Silvana Saldía.**

Distribuido Nro: 220022-000014-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de retiro del certificado del curso "Capacitación en Hemodiálisis" realizado en el 2021, elevada por la Lic. Silvana Saldía.

**Considerando:** El informe del Departamento de Contaduría de fecha 2 de junio de 2025, que actualiza el saldo pendiente correspondiente al curso "Capacitación en Hemodiálisis" a la suma de \$ 8.400.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar la entrega del certificado del curso a la peticionante, condicionada al pago de la diferencia indicada.

28.

**(Exp. Nº 220022-000011-25) - Asunto: Solicitud retiro de certificado de curso "Capacitación en Hemodiálisis" realizado en el 2022, con saldo pendiente de derechos Universitarios, elevada por la Lic. Julia Verde.**

Distribuido Nro: 220022-000011-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de retiro del certificado del curso "Capacitación en Hemodiálisis" realizado en el 2022, elevada por la Lic. Julia Verde.

**Considerando:** El informe del Departamento de Contaduría de fecha 2 de junio de 2025, que actualiza el saldo pendiente correspondiente al curso "Capacitación en Hemodiálisis" a la suma de \$ 8.400.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar la entrega del certificado del curso a la peticionante, condicionada al pago de la diferencia indicada.

29.

**(Exp. Nº 220022-000010-25) - Asunto: Solicitud retiro de certificado de curso "Capacitación en Hemodiálisis" realizado en el 2021, con saldo pendiente de derechos Universitarios, elevada por la Lic. Angie Correa.**

Distribuido Nro: 220022-000010-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de retiro del certificado del curso "Capacitación en Hemodiálisis" realizado en el 2021, elevada por la Lic. Angie Correa.

**Considerando:** El informe del Departamento de Contaduría de fecha 2 de junio de 2025, que actualiza el saldo pendiente correspondiente al curso "Capacitación en Hemodiálisis" a la suma de \$ 8.400.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar la entrega del certificado del curso a la peticionante, condicionada al pago de la diferencia indicada.

30.

**(Exp. Nº 220040-000033-25) - Asunto: Solicitud de otorgamiento de Título de Especialidad en Administración y Gestión de Servicios de Salud por Competencia Notoria Actuación Documentada elevada por la Lic. Mailen Lizet Silva Silveira.**

Distribuido Nro: 220040-000033-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud presentada por la Lic. Mailen Lizet Silva Silveira, de otorgamiento de Título de Especialidad en Administración y Gestión de Servicios de Salud por Competencia Notoria Actuación Documentada y Oficio.

**Considerando:** 1. El informe de la Comisión Asesora que valoró los méritos de la peticionante para atender la solicitud.

2. La resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado de fecha 04/06/2025.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. No otorgar a la Lic. Mailen Lizet Silva Silveira, el Título de Especialidad en Administración y Gestión de Servicios de Salud, por competencia notoria a través de la modalidad de actuación documentada y oficio.

2. Notificar a la interesada.

31.

**(Exp. Nº 220040-000116-25) - Asunto: Solicitud de beca para cursar Programa de Formación de Especialistas en Cuidado Intensivo Gen.2025, elevada por la Lic. Natalia Aguirre.**

Distribuido Nro: 220040-000116-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de beca para cursar Programa de Formación de Especialistas en Cuidado Intensivo Gen.2025, elevada por la Lic. Natalia Aguirre.

**Considerando:** La Resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado de fecha 18/06/2025.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Otorgar a la peticionante la exoneración del pago de derechos universitarios para realizar el cursado del Programa de Especialistas en Cuidado Intensivo.

32.

**(Exp. Nº 220040-000121-25) - Asunto: Valentina Saraiva Pérez docente de U. A. ENSAME solicita beca para cursar Programa de Formación de Especialistas en Salud Mental y Psiquiatría Generación 2025.**

Distribuido Nro: 220040-000121-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de beca para cursar Programa de Formación de Especialistas en Salud Mental y Psiquiatría Gen.2025, elevada por la Lic. Valentina Saraiva Pérez.

**Considerando:** La Resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado de fecha 18/06/2025.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Otorgar a la peticionante la exoneración del pago de derechos universitarios para realizar el cursado del Programa de Formación de Especialistas en Salud Mental y Psiquiatría Generación 2025.

33.

**(Exp. Nº 220040-000111-25) - Asunto: Melina Rojas docente de U. A. ENSAME solicita beca para cursar Programa de Formación de Especialistas en Salud Mental y Psiquiatría Generación 2025.**

Distribuido Nro: 220040-000111-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de beca para cursar Programa de Formación de Especialistas en Salud Mental y Psiquiatría Gen.2025, elevada por la Lic. Melina Rojas.

**Considerando:** La Resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado de fecha 18/06/2025.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Otorgar a la peticionante la exoneración del pago de derechos universitarios para realizar el cursado del Programa de Formación de Especialistas en Salud Mental y Psiquiatría Generación 2025.

34.

**(Exp. Nº 220022-000012-25) - Asunto: Solicitud de traspaso de derechos universitarios del curso: Manejo respiratorio en usuario pediátrico para el Programa de Formación de Especialistas en Salud Mental, elevada por la Lic. Andrea Bonino.**

Distribuido Nro: 220022-000012-25

P. de R.:

Autorizar el traspaso de derechos universitarios abonados por la peticionante, Lic. Andrea Bonino, para el curso de Educación Permanente: "Manejo respiratorio en usuario pediátrico", para el Programa de Formación de Especialistas en Salud Mental, de acuerdo con lo avalado por la Comisión Directiva del Centro de Posgrado reunida el 18/06/2025.

35.

**(Exp. Nº 220040-000109-25) - Asunto: Solicitud elevada por la Dirección de División Enfermería y Dirección del Dpto. de Educación del Hospital de Clínicas, de exoneración del pago de derechos universitarios para el cursado del Programa de Formación de Especialistas en Nefrología para dos funcionarias del Servicio de Nefrología del mencionado Hospital.**

Distribuido Nro: 220040-000109-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud elevada por la Dirección de División Enfermería y Dirección del Dpto. de Educación del Hospital de Clínicas, de exoneración del pago de derechos universitarios para el cursado del Programa de Formación de Especialistas en Nefrología para dos funcionarias del Servicio de Nefrología del mencionado Hospital.

**Considerando:** La Resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado de fecha 18/06/2025.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Acceder a la solicitud planteada, antecedentes que lucen en el Distrib. Nº 220040-000109-25.

36.

**(Exp. Nº 220040-000112-25) - Asunto: María Luisa Gelmini docente de la U. A. ENSAME solicita beca para cursar Programa de Formación de Especialistas en Salud Mental y Psiquiatría Generación 2025.**

Distribuido Nro: 220040-000112-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de beca para cursar Programa de Formación de Especialistas en Salud Mental y Psiquiatría Gen.2025, elevada por la Lic. María Luisa Gelmini.

**Considerando:** La Resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado de fecha 18/06/2025.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Otorgar a la peticionante la exoneración del pago de derechos universitarios para realizar el cursado del Programa de Formación de Especialistas en Salud Mental y Psiquiatría Generación 2025.

37.

**(Exp. Nº 220040-000123-25) - Asunto: Solicitud de beca e inscripción tardía para cursar Programa de Formación de Especialistas en Neonatología, elevada por la Lic. Andrea Romero.**

Distribuido Nro: 220040-000123-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de beca e inscripción tardía para cursar Programa de Formación de Especialistas en Neonatología , elevada por la Lic. Andrea Romero.

**Considerando:** La Resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado de fecha 18/06/2025.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar la inscripción tardía al Programa de Formación de Especialistas en Neonatología para la Lic. Andrea Romero y exonerar a la peticionante el pago de derechos universitarios para la realización del cursado mencionado.

38.

**(Exp. Nº 221000-000004-25) - Asunto: Títulos habilitados para las Elecciones Universitarias.**

P. de R.:

1. Tomar conocimiento que la Corte Electoral ha fijado el día 12 de noviembre del 2025, como fecha para la realización de las próximas Elecciones Universitarias.
2. Establecer que los Títulos Habilitados para votar el próximo 12 de noviembre del 2025, son: Enfermero Universitario, y Licenciado en Enfermería.
3. Asimismo informar que la Coordinadora Institucional para dichas elecciones será la Sra. Estefanía Hernández y como apoyo administrativo la Sra. Ma. Noel Sosa.

39.

**(Exp. N° 221900-000033-25) - Asunto: Renuncia a la COSSET como representante de AFFUR presentada por la funcionaria TAS Ma. Noel Sosa.**

Nota de renuncia a COSSET

P. de R.:

Tomar conocimiento y aceptar la renuncia a la COSSET como representante de AFFUR presentada por la funcionaria TAS Ma. Noel Sosa.

40.

**(Exp. N° 221150-000309-24) - Asunto: Solicitud de suprimir el cargo N° 2047, por creación de un cargo G° 3, de la UA. Niño/a y Adolescente.**

Distribuido Nro: 221150-000309-24

P. de R.:

**Visto:** La Resolución N° 52 del Consejo de Facultad de fecha 07/08/2024, en la cual se resuelve crear el cargo de Profesor Adjunto, Esc. G, G° 3, 24 horas semanales, N° 3641, para el llamado a concurso de la Unidad Académica de Salud del Niño/a y Adolescente del CENUR Litoral Norte Salto.

**Considerando:** Que dicha creación se financia con el cargo N° 2047, Esc. G, G° 2, 24 horas semanales.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Suprimir el cargo N° 2047, Esc. G, G° 2, 24 horas semanales, por así corresponder.

## Rectificaciones

41.

**(Exp. N° 221150-000190-25) - Asunto: Solicitud de rectificación de la Resol. N° 62 del Consejo del 11/06/2025.**

Distribuido Nro: 221150-000190-25

P. de R.:

Rectificar la Resolución N° 62 del Consejo de Facultad de fecha 11/06/2025, en el sentido de **donde dice:** "... desde el 07/06/2025 hasta el **07/12/2025...**", **debe decir:** "... desde el 07/06/2025 hasta el **06/12/2025...**" por así corresponder.

## Prórroga de extensión horaria TAS

42.

**(Exp. N° 221150-000254-25) - Asunto: Vencimiento al 30/6/25 de la ext. horaria de 40 a 48 hs de la funcionaria de Secc. Personal Fernanda Aspiroz cargo N° 68005.**

Distribuido Nro: 221150-000254-25

P. de R.:

**Visto:** El informe de Sección Personal sobre el vencimiento de la extensión horaria otorgada oportunamente a la funcionaria Fernanda Aspiroz.

**Considerando:** 1. El informe favorable de la Jefatura correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2200010100 -

Programa 347. El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar la extensión horaria TAS de 40 a 48 horas semanales a la funcionaria Fernanda Aspiroz, Administrativo, Esc. C, Grado 7, cargo N° 68005, desde su vencimiento y hasta el 30/06/2026.

## Acumulaciones cargos públicos

43.

**(Exp. N° 221150-000268-25) - Asunto: La Sra. Claudia Correa solicita Acumulación de cargos entre Fac. de Enfermería- IMM.**

Distribuido Nro: 221150-000268-25

P. de R.:

**Visto:** La nota elevada por la Sra. Claudia Correa, C.I. 2.929.984-2, solicitando acumulación de cargos públicos.

**Considerando:** Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

**Atento:** a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. Claudia Correa en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Asistente de la Unidad Académica Enfermería Comunitaria, Esc. G, G° 2, 24 horas semanales, cargo N° 2616, contratado.

- IMM: Licenciada en Enfermería, 30 hs semanales.

Total: 54 horas semanales.

2. Comunicar al Consejo Directivo Central.

44.

**(Exp. N° 221150-000269-25) - Asunto: El Sr. Richard Ramos solicita Acumulación de cargos en Fac. de Enfermería y Hospital de Clínicas.**

Distribuido Nro: 221150-000269-25

P. de R.:

**Visto:** La nota elevada por el Sr. Richard Ramos, C.I. 4.930.805-9, solicitando acumulación de cargos públicos.

**Considerando:** Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

**Atento:** a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Autorizar la acumulación solicitada por el Sr. Richard Ramos en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Asistente de la Unidad Académica Adulto y Anciano, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, cargo N° 2700, contratado.

- Hospital de Clínicas: Lic. Enfermería, 30 hs semanales

Total: 50 horas semanales.

2. Comunicar al Consejo Directivo Central.

45.

**(Exp. N° 21150-000278-25) - Asunto: La Sra Ana Fagúndez solicita acumulación de cargos entre Fac. de Enfermería y ASSE.**

Distribuido Nro: 221150-000278-25

P. de R.:

**Visto:** La nota elevada por la Sra Ana Fagúndez, C.I. 2.772.613-2, solicitando acumulación de cargos públicos.

**Considerando:** Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

**Atento:** a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. Ana Fagúndez, en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Asistente de la Unidad Académica Administración, Esc. G, G° 2, 24 horas semanales, cargo N° 2218, contratado.

- ASSE: Hospital Español, Lic. en Enfermería, 36 hs semanales.

Total: 60 horas semanales.

2. Comunicar al Consejo Directivo Central.

46.

**(Exp. N° 221150-000281-25) - Asunto: La Sra Nancy Pérez solicita acumulación de cargos entre Fac. de Enfermería y ASSE.**

Distribuido Nro: 221150-000281-25

P. de R.:

**Visto:** La nota elevada por la Sra. Nancy Pérez, C.I. 3.635.333-2, solicitando acumulación de cargos públicos.

**Considerando:** Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

**Atento:** a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra Nancy Pérez en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Profesor Adjunto de la Unidad Académica ENSAME, Esc. G, G° 3, 24 horas semanales, cargo N° 3722, efectivo.

- ASSE: Lic. en Enfermería, 36 hs semanales.

Total: 60 horas semanales.

2. Comunicar al Consejo Directivo Central.

## **Resoluciones de Decanato**

47.

**(Exp. N° 221150-000196-25) - Asunto: Solicitud de contratación para el Lic. Gonzalo Gabriel Tabeira en un cargo G° 2, 24 hs, solicitada por la U.A. Enfermería Comunitaria.**

Distribuido Nro: 221150-000196-25

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a:  
contratar al Licenciado en Enfermería Gonzalo Gabriel Tabeira Correa, con remuneración equivalente a un cargo Escalafón G, Grado 2, 24 horas semanales, cargo N° 2615, desde la toma de posesión y hasta el 10/10/2025, para tareas docentes en la Unidad Académica Enfermería Comunitaria antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221150-000196-25.

48.

**(Exp. N° 221150-000141-25) - Asunto: UTEC - Solicitud de contrato de la Lic. Leticia Sequeira.**

Distribuido Nro: 221150-000141-25

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a  
contratar a la Licenciada en Enfermería Leticia Joana Sequeira Rodríguez, con una remuneración equivalente a un cargo Escalafón G, Grado 1, 50 horas semanales, cargo N° 1301, desde el 1.º de mayo de 2025 y hasta el 30 de junio de 2025, o hasta la provisión del cargo por concurso, para tareas docentes en la Unidad Tecnológica de la Facultad de Enfermería, llave presupuestal 22.000.10.105, antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221150-000141-25.

49.

**(Exp. N° 221150-000192-25) - Asunto: Solicitud de contrato para el Lic. Nelson Lemos en un cargo G° 2, 24 hs elevada por la U. A. Enfermería Comunitaria.**

Distribuido Nro: 221150-000192-25

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a Contratar al Licenciado en Enfermería Nelson Enrique Lemos, con remuneración equivalente a un cargo Escalafón G, Grado 2, 24 horas semanales, cargo N° 2628, desde la toma de posesión y hasta el 10/10/2025, para tareas docentes en la Unidad Académica Enfermería Comunitaria. antecedentes que lucen

en el Distrib. N° 221150-000192-25.

50. **(Exp. N° 221150-000195-25) - Asunto: Solicitud de contratación de la Sra. Antonella Castañares.**

Distribuido Nro: 221150-000195-25

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a contratar a la Licenciada en Enfermería, Antonella Castañares Feria, con remuneración equivalente a un cargo Escalafón G, Grado 2, 24 horas semanales, cargo N° 2614, desde la toma de posesión y hasta el 10/10/2025, para tareas docentes en la Unidad Académica Enfermería Comunitaria, llave presupuestal 22.000.10.105, antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221150-000195-25.

51. **(Exp. N° 221150-000193-25) - Asunto: Solicitud de contratación de la Sra. Ana Ma. Arada.**

Distribuido Nro: 221150-000193-25

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a contratar a la Licenciada en Enfermería Ana María Arada Chagas, con remuneración equivalente a un cargo Escalafón G, Grado 2, 40 horas semanales, cargo N° 2620, desde la toma de posesión y hasta el 15/10/2025, para tareas docentes en la Unidad Académica Enfermería Comunitaria, financiación, llave presupuestal 2200010105, antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221150-000193-25.

52. **(Exp. N° 221150-000191-25) - Asunto: Solicitud de contratación de la Sra. Ma. José Alsina.**

Distribuido Nro: 221150-000191-25

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a contratar a la Licenciada en Enfermería María José Alsina López, con remuneración equivalente a un cargo Escalafón G, Grado 2, 24 horas semanales, cargo N° 2657, desde la toma de posesión y hasta el 10/10/2025, para tareas docentes en la Unidad Académica Salud Comunitaria, financiación, llave presupuestal 2200010105, antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221150-000191-25.

**Inscripciones Tardías**

53.

**(Exp. N° 221400-000110-25) - Asunto: Br. Mónica González y Telma Tabeira solicitan Aval de inscripción tardía a la U. A. Comunitaria (4004).**

Distribuido Nro: 221400-000110-25

P. de R.:

Acceder a la solicitud de inscripción tardía a la Unidad Curricular Comunitaria (4004), con el aval de la Dirección de la Unidad Académica correspondiente, elevada por las estudiantes Mónica González C.I. 4.237.406-3 y Telma Tabeira, C.I. 3.914.227-1.

54.

**(Exp. N° 221400-000111-25) - Asunto: Solicitud de inscripción tardía a la UC "Atención de Enfermería a niños, niñas y adolescentes", código 3002, elevada por el estudiante Leandro García.**

Distribuido Nro: 221400-000111-25

P. de R.:

Acceder a la solicitud de inscripción tardía a la Unidad Curricular "Atención de Enfermería a niños, niñas y adolescentes", código 3002, en forma excepcional de acuerdo con lo expresado por la Dirección de la Unidad Académica correspondiente, elevada por el estudiante Leandro García, C.I. 5.209.708-5.

## Otorgamiento de Título de Especialidades

55.

**(Exp. N° 220040-000052-25) - Asunto: Solicitud de otorgamiento de Título de Especialidad en Administración y Gestión de Servicios de Salud por Competencia Notoria Actuación Documentada y Oficio, elevada por la Lic. Ma. José Correa Izaguirre.**

Distribuido Nro: 220040-000052-25 P. de R.:

**Visto:** La solicitud presentada por la Lic. María José Correa Izaguirre, de otorgamiento de Título de Especialidad en Administración y Gestión de Servicios de Salud por Competencia Notoria Actuación Documentada y Oficio.

**Considerando:** 1. El informe de la Comisión Asesora que valoró los méritos de la peticionante para atender la solicitud.

2. La resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado de fecha 04/06/2025.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. No otorgar a la Lic. María José Correa Izaguirre, el Título de Especialidad en Administración y Gestión de Servicios de Salud, por competencia notoria a través de la modalidad de actuación documentada y oficio.

2. Notificar a la interesada.

56.

**(Exp. N° 220040-000051-25) - Asunto: Solicitud de otorgamiento de Título de Especialidad en Administración y Gestión de Servicios de Salud por Competencia Notoria Actuación Documentada y Oficio, elevada por la Lic. Miriam Elíizabeth Santucho Gardiol.**

Distribuido Nro: 220040-000051-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud presentada por la Lic. Miriam Elíizabeth Santucho Gardiol, de otorgamiento de Título de Especialidad en Administración y Gestión de Servicios de Salud por Competencia Notoria Actuación Documentada y Oficio.

**Considerando:** 1. El informe de la Comisión Asesora que valoró los méritos de la peticionante para atender la solicitud.

2. La resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado de fecha 04/06/2025.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. No otorgar a la Lic. Miriam Elíizabeth Santucho Gardiol, el Título de Especialidad en Administración y Gestión de Servicios de Salud, por competencia notoria a través de la modalidad de actuación documentada y oficio.

2. Notificar a la interesada.

57.

**(Exp. N° 220040-000050-25) - Asunto: Solicitud de otorgamiento de Título de Especialidad en Administración y Gestión de Servicios de Salud por Competencia Notoria Actuación Documentada y Oficio, elevada por la Lic. Rosmary Esther Rosa Izquierdo**

Distribuido Nro: 220040-000050-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud presentada por la Lic. Rosmary Esther Rosa Izquierdo, de otorgamiento de Título de Especialidad en Administración y Gestión de Servicios de Salud por Competencia Notoria Actuación Documentada y Oficio.

**Considerando:** 1. El informe de la Comisión Asesora que valoró los méritos de la peticionante para atender la solicitud.

2. La resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado de fecha 04/06/2025.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. No otorgar a la Lic. Rosmary Esther Rosa Izquierdo, el Título de Especialidad en Administración y Gestión de Servicios de Salud, por competencia notoria a través de la modalidad de actuación documentada y oficio.

2. Notificar a la interesada.

58.

**(Exp. N° 220040-000049-25) - Asunto: Solicitud de otorgamiento de Título de Especialidad en Administración y Gestión de Servicios de Salud por Competencia Notoria Actuación Documentada y Oficio, elevada por la Lic. Paola Bettina Vázquez Santurio**

Distribuido Nro: 220040-000049-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud presentada por la Lic. Paola Bettina Vázquez Santurio, de otorgamiento de Título de Especialidad en Administración y Gestión de Servicios de Salud por Competencia Notoria Actuación Documentada y Oficio.

**Considerando:** 1. El informe de la Comisión Asesora que valoró los méritos de la peticionante para atender la solicitud.

2. La resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado de fecha 04/06/2025.

El Consejo de la Facultad **resuelve**:

1. No otorgar a la Lic. Paola Bettina Vázquez Santurio, el Título de Especialidad en Administración y Gestión de Servicios de Salud, por competencia notoria a través de la modalidad de actuación documentada y oficio.
2. Notificar a la interesada.

59.

**(Exp. N° 220040-000048-25) - Asunto: Solicitud de otorgamiento de Título de Especialidad en Administración y Gestión de Servicios de Salud por Competencia Notoria Actuación Documentada y Oficio, elevada por la Lic. Rosina Esther Quintana Milano**

Distribuido Nro: 220040-000048-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud presentada por la Lic. Rosina Esther Quintana Milano, de otorgamiento de Título de Especialidad en Administración y Gestión de Servicios de Salud por Competencia Notoria Actuación Documentada y Oficio.

**Considerando:** 1. El informe de la Comisión Asesora que valoró los méritos de la peticionante para atender la solicitud.

2. La resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado de fecha 04/06/2025.

El Consejo de la Facultad **resuelve**:

1. No otorgar a la Lic. Rosina Esther Quintana Milano, el Título de Especialidad en Administración y Gestión de Servicios de Salud, por competencia notoria a través de la modalidad de actuación documentada y oficio.
2. Notificar a la interesada.

60.

**(Exp. N° 220040-000047-25) - Asunto: Solicitud de otorgamiento de Título de Especialidad en Administración y Gestión de Servicios de Salud por Competencia Notoria Actuación Documentada y Oficio, elevada por la Lic. María Elena Etcheverrigaray Nin**

Distribuido Nro: 220040-000047-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud presentada por la Lic. María Elena Etcheverrigaray Nin, de otorgamiento de Título de Especialidad en Administración y Gestión de Servicios de

Salud por Competencia Notoria Actuación Documentada y Oficio.

**Considerando:** 1. El informe de la Comisión Asesora que valoró los méritos de la peticionante para atender la solicitud.

2. La resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado de fecha 04/06/2025.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. No otorgar a la María Elena Etcheverrigaray Nin, el Título de Especialidad en Administración y Gestión de Servicios de Salud, por competencia notoria a través de la modalidad de actuación documentada y oficio.

2. Notificar a la interesada.

61.

**(Exp. Nº 220040-000043-25) - Asunto: Solicitud de otorgamiento de Título de Especialidad en Administración y Gestión de Servicios de Salud por Competencia Notoria Actuación Documentada elevada por la Lic. Patricia Janette Rodríguez Brum.**

Distribuido Nro: 220040-000043-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud presentada por la Lic. Patricia Janette Rodríguez Brum, de otorgamiento de Título de Especialidad en Administración y Gestión de Servicios de Salud por Competencia Notoria Actuación Documentada y Oficio.

**Considerando:** 1. El informe de la Comisión Asesora que valoró los méritos de la peticionante para atender la solicitud.

2. La resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado de fecha 04/06/2025.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. No otorgar a la Lic. Patricia Janette Rodríguez Brum, el Título de Especialidad en Administración y Gestión de Servicios de Salud, por competencia notoria a través de la modalidad de actuación documentada y oficio.

2. Notificar a la interesada.

62.

**(Exp. Nº 220040-000044-25) - Asunto: Solicitud de otorgamiento de Título de Especialidad en Administración y Gestión de Servicios de Salud por Competencia Notoria Actuación Documentada elevada por la Lic. Ana Laura Parga Vitolo.**

Distribuido Nro: 220040-000044-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud presentada por la Lic. Ana Laura Parga Vitolo, de otorgamiento de Título de Especialidad en Administración y Gestión de Servicios de Salud por Competencia Notoria Actuación Documentada y Oficio.

**Considerando:** 1. El informe de la Comisión Asesora que valoró los méritos de la peticionante para atender la solicitud.

2. La resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado de fecha 04/06/2025.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. No otorgar a la Lic. Ana Laura Parga Vitolo, el Título de Especialidad en Administración y Gestión de Servicios de Salud, por competencia notoria a través de la modalidad de actuación documentada y oficio.

2. Notificar a la interesada.

63.

**(Exp. Nº 220040-000038-25) - Asunto: Solicitud de otorgamiento de Título de Especialidad en Administración y Gestión de Servicios de Salud por Competencia Notoria Actuación Documentada elevada por la Lic. Milka Carmencita Arrospide Pereyra.**

Distribuido Nro: 220040-000038-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud presentada por la Lic. Milka Carmencita Arrospide Pereyra, de otorgamiento de Título de Especialidad en Administración y Gestión de Servicios de Salud por Competencia Notoria Actuación Documentada y Oficio.

**Considerando:** 1. El informe de la Comisión Asesora que valoró los méritos de la peticionante para atender la solicitud.

2. La resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado de fecha 04/06/2025.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. No otorgar a la Lic. Milka Carmencita Arrospide Pereyra, el Título de Especialidad en Administración y Gestión de Servicios de Salud, por competencia notoria a través de la modalidad de actuación documentada y oficio.

2. Notificar a la interesada.

64.

**(Exp. Nº 220040-000039-25) - Asunto: Solicitud de otorgamiento de Título de Especialidad en Administración y Gestión de Servicios de Salud por Competencia Notoria Actuación Documentada elevada por la Lic. Virginia Teresita Borra Criado.**

Distribuido Nro: 220040-000039-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud presentada por la Lic. Virginia Teresita Borra Criado, de otorgamiento de Título de Especialidad en Administración y Gestión de Servicios de Salud por Competencia Notoria Actuación Documentada y Oficio.

**Considerando:** 1. El informe de la Comisión Asesora que valoró los méritos de la peticionante para atender la solicitud.

2. La resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado de fecha 04/06/2025.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. No otorgar a la Lic. Virginia Teresita Borra Criado, el Título de Especialidad en Administración y Gestión de Servicios de Salud, por competencia notoria a través de la modalidad de actuación documentada y oficio.

2. Notificar a la interesada.

65.

**(Exp. N° 220040-000031-25) - Asunto: Solicitud de otorgamiento de Título de Especialidad en Administración y Gestión de Servicios de Salud por Competencia Notoria Actuación Documentada elevada por la Lic. María Noelia Papaleo Barbosa.**

Distribuido Nro: 220040-000031-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud presentada por la Lic. María Noelia Papaleo Barbosa, de otorgamiento de Título de Especialidad en Administración y Gestión de Servicios de Salud por Competencia Notoria Actuación Documentada y Oficio.

**Considerando:** 1. El informe de la Comisión Asesora que valoró los méritos de la peticionante para atender la solicitud.

2. La resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado de fecha 04/06/2025.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. No otorgar a la Lic. María Noelia Papaleo Barbosa, el Título de Especialidad en Administración y Gestión de Servicios de Salud, por competencia notoria a través de la modalidad de actuación documentada y oficio.

2. Notificar a la interesada.

## Informes

66.

- **Asunto: Informe del Departamento de Educación sobre Replanificación UC Protocolo de Investigación cohorte 2025 Plan de Estudios 20216.**

Informe

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar el informe presentado por el Departamento de Educación sobre Replanificación UC Protocolo de Investigación cohorte 2025 Plan de Estudios 20216.

67.

**(Exp. N° 221900-000008-25) - Asunto: Acuerdo de la COSSET.**

Distribuido Nro: 221900-000008-25

P. de R.:

1. Tomar conocimiento del acuerdo de la Comisión de Seguridad de Estudiantes y Trabajadores (COSSET), que el próximo 16 de julio de 2025, desde las 09:30 se realizará una recorrida por el edificio Parque Batlle, con el fin de hacer un relevamiento y elaborar un posterior informe, para elevar al Consejo de Facultad de Enfermería.

2. Dar la más amplia difusión el demos Institucional.

### **Aval Institucional**

68.

**(Exp. N° 221900-000006-25) - Asunto: Solicitud de aval Institucional para el Protocolo de Investigación, presentada por la Lic. Paola Ifrán.**

Distribuido Nro: 221900-000006-25

P. de R.:

Tomar conocimiento y otorgar el aval de la Facultad de Enfermería al Protocolo de Investigación: "Estilos de Enseñanza de los docentes del Área de Salud, del CENUR Litoral Norte y su relación pedagógica con el entorno virtual de aprendizaje", presentado por la Lic. Paola Ifrán, en el marco de Maestría en Enseñanza Universitaria, cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido N° 221900-000006-25.

### **Creditización de cursos estudiantes**

69.

**(Exp. N° 221400-000101-25) - Asunto: Paula Erramouspe solicita reconocimiento de créditos del curso "Gestión de Riesgo de Emergencias en Salud y Desastres"**

Distribuido Nro: 221400-000101-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de creditización del curso realizado por la estudiante Paula Erramouspe de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.

**Considerando:** Lo informado por la Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Asignar 2 créditos al siguiente curso: "Gestión de Riesgo en Emergencias de Salud y Desastres".

70.

**(Exp. Nº 221400-000098-25) - Asunto: Romina De Los Santos solicita reconocimiento de créditos de Unidades Curriculares cursadas y aprobadas en Fac. de Medicina.**

Distribuido Nro: 221400-000098-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de creditización del cursos realizado por la estudiante Romina De Los Santos de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.

**Considerando:** Lo informado por la Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

No se reconocen créditos obtenidos en las unidades curriculares obligatorias de las carreras, de otros planes, se sugiere realizar trámite de reválidas.

71.

**(Exp. Nº 221400-000097-25) - Asunto: Rober Castell solicita reconocimiento de créditos de cursos realizados en OPS.**

Distribuido Nro: 221400-000097-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de creditización de los cursos realizados por el estudiante Rober Castell de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.

**Considerando:** Lo informado por la Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar la creditización de cursos realizados por el estudiante Rober Castell en OPS, antecedentes que lucen en el distribuido 221400-000097-25.

**Dejar sin efecto la Resol. Consejo FenF**

72.

**(Exp. Nº 221150-000220-25) - Asunto: Dejar sin efecto la Resol. Nº 37 del Consejo de Facultad de fecha 28/05/2025.**

Distribuido Nro: 221150-000220-25

P. de R.:

**Visto:** La Resolución Nº 37 del Consejo de Facultad de fecha 28/05/2025, en la cual se contrata al Lic. Héctor Arguinzones, para cumplir funciones en la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano.

**Considerando:** Lo expresado por el Sr. Arguinzones.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Dejar sin efecto la Resolución 37 del Consejo de Facultad de fecha 28/05/2025, por así corresponder.

**Solicitudes de Estudiantes**

73.

**(Exp. Nº 221400-000056-25) - Asunto: Solicitud presentada por el Br. Felipe Lima, estudiante del Programa Profesionalización**

Distribuido Nro: 221400-000056-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud presentada por el Br. Felipe Lima, estudiante del Programa Profesionalización, para cursar la U.C. Enfermería Materno Infantil (904).

**Considerando:** El informe de la Comisión de Profesionalización

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Acceder a la solicitud elevada por el Br. Felipe Lima, del cursado de la U.C. Enfermería Materno Infantil (904), estableciendo que el mismo se realizará en el Departamento de Montevideo.

74.

**(Exp. Nº 221400-000013-25) - Asunto: Solicitud de retomar el cursado de la Licenciatura en Enfermería por Programa Profesionalización, elevada por la Sra. Sandra Saporito.**

Distribuido Nro: 221400-000013-25

P. de R.:

**Visto:** La solicitud presentada por la Sra. Sandra Saporito de retomar el cursado de la Licenciatura en Enfermería por Programa Profesionalización.

**Considerando:** El informe de la Comisión de Profesionalización

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Acceder a la solicitud elevada por la Sra. Sandra Saporito, estableciendo que el mismo se realizará en el Departamento de Montevideo.

### **Unidades Curriculares Optativas/Electivas a la Facultad de Enfermería**

75.

**(Exp. N° 221900-000016-23) - Asunto: “Taller sobre manejo, análisis y reporte de datos cuantitativos”**

Distribuido Nro: 221900-000016-23

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar la propuesta de la Comisión Unidad Curricular Optativa/Electiva de fecha 16/06/2025, sobre el aval de las actualizaciones realizadas en la Unidad Curricular: “Taller sobre manejo, análisis y reporte de datos cuantitativos”, en relación a las previaturas reglamentarias.

### **Asuntos postergados a consideración**

76.

**(Exp. N° 221390-000012-25) - Asunto: Informe del Departamento de Contaduría**

**NO TRATADO Y POSTERGADO DESDE 11/06/2025.**

Distribuido Nro: 221390-000012-25

P. de R.:

A consideración del Consejo

## **II - INFORMES DE DECANATO**

